



AÑO III

GIJÓN 15 DE MARZO DE 1932

NÚM. 34

GASCHE Y CRUZ (S.L.)

SAN SEBASTIAN Y PASAJES

Consignatarios - Carbones - Fletamentos

AGENTES COMERCIALES

DE LA

Sociedad Metalúrgica Duro - Felguera

Dirección telegráfica y telefónica:

GASCUECRUZ

Teléfono 10.435. — San Sebastián

» 5.149. — Pasajes

EFECTOS NAVALES Y LUBRICANTES MONASTERIO (S. A.)

ALMACENISTAS DE EFECTOS NAVALES

IMPORTADORES DE ACEITES Y GRASAS LUBRIFICANTES

Lubricantes MONASTERIO (Marca Registrada)

Telegramas y Telefonemas: MONASTERIO

TELÉFONO 493 ✦ APARTADO N.º 60

Marqués de San Esteban, n.º 22

GIJÓN

Correo: Apartado 90

TELÉFONO N.º 666

A. PAQUET

Telegramas

Telefonemas

PAQUET

CONSIGNATARIO DE BUQUES

Muelle, 2, 4 y 6—GIJÓN

AGENCIA DE ADUANAS

Compañía Trasmediterránea ✦ C.º G.º Transatlántique

CARGA Y PASAJE

PENÍNSULA - AFRICA - CANARIAS

CUBA - MEJICO - ESTADOS UNIDOS

AGENCIA CONSULAR DE FRANCIA

SOCIEDAD ESPAÑOLA DE COMERCIO EXTERIOR

“SHELL”

LUBRIFICANTE PERFECTO

“FLINTKOTE”

ANTICORROSIVO - IMPERMEABLE - AISLANTE

ASFALTOS Y EMULSIONES ASFÁLTICAS

GABINO FELGUEROSO

CARBONES

GIJÓN

Calle 27 de Diciembre, núm. 2, 2.º

Dirección { Telegráfica: } GABIROSO
 { Telefónica: }

Teléfono 452

Apartado 79

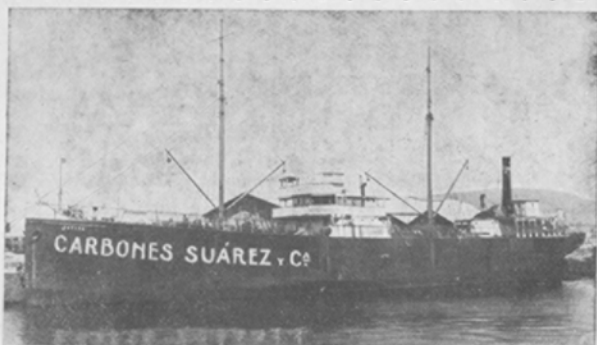
“ASTURIAS MARÍTIMA”

TARIFA DE ANUNCIOS POR INSERCIÓN

Cubierta exterior ..	Plana completa. 60 ptas.	Demás hojas,...	Plana completa.... 40 ptas.
	Media plana.... 35 id.		Media plana..... 22 id.
	Cuarto plana... 20 id.		Cuarto plana..... 12 id.
Cubierta interior...	Plana completa. 50 ptas.	Descontos. {	Contratos por un semestre. 10 0/0
	Media plana 30 id.		Contratos por un año 25 0/0
	Cuarto plana. .. 15 id.		Los anunciantes recibirán la Revista gratis.

Suscripción por un año a la Revista..... 25 pesetas.

Id. por un semestre 13 id.



SUAREZ Y C.^{IA}

Depósitos flotantes y terrestres de Carbón y Gas-Oil

Importación y venta de Sal

CASA CENTRAL: VIGO - Teléfono 1466

SUCURSALES en MARIN, VILLAGARCIA y SANTIAGO

Tele ^{gramas} } SUARECES
_{fonemas} }

FERRETERIA DELOR

ARMAS DE FUEGO :: EFECTOS DE CAZA

Expendiduría Oficial de la Sociedad Unión Española de Explosivos

FERRETERÍA Y QUINCALLA

Herramientas para Ferrocarriles y Carreteras

Depositario de los Contadores de agua "FRAGER", "ESTRELLA" y "COMETA"

EFECTOS PARA LA MARINA

San Bernardo, 8 y Melquiades Alvarez, 1 y 3

Teléfono 203

GIJÓN

RAMON MOLINA RODRIGUEZ

LA CORUÑA

Agencia de Aduanas - Comisiones

Consignaciones - Tránsitos - Seguros

Teléfono 2.615

Telegramas: NALIMOR

Códigos

{ A. B. C., 5.^a Edición
 { A. B. C., 6.^a »

Feijóo, 4

LISBOA

Teléfono 27658

CARLOS KJÖLNER

CONSIGNATARIO

Claves

Cotts, Boe & ABC

Telegramas

Zephyr

Lisboa

HIJOS DE ARRARTE, S. L.

SANTANDER

EFECTOS NAVALES

FABRICA MECANICA DE CORDELERIA

Méndez Núñez, 6 - Teléfono 1280

Apartado núm. 4

Telegramas

Telefonemas

} Arrarte

LIQUIDADOR DE AVERÍAS

LUIS HERMIDA HIGUERAS

CONSULTOR MARÍTIMO

MANUEL CORTINA, 10
MADRID

DIRECCIÓN TELEGRÁFICA: SAIREVA
TELÉFONO 35.577

Joaquín Davila y Comp.^a

VIGO

Consignatarios de Buques
Carbones - Seguros

Telegramas: DAVILA - Teléfono 201 - Apartado 80

Joaquín Velasco

Langreo, 2

GIJON

Minas de Coto del
Musel

Carbones para Gas

VAPORES:

"Mina Coto"

"Mina Carrió"

HISPANO RADIO MARITIMA

Alcalá, 16. - MADRID

Estaciones de telegrafía y telefonía sin hilos y radiogoniómetros de los sistemas Marconi, Telefunken y S. F. R. para toda clase de buques :: Instalaciones de telegrafía sin hilos, radiogoniómetro y sonda ultrasonora Langevin Florisson para Trawlers.

Esta Compañía tiene a su cargo las estaciones de la casi totalidad de los buques de pasaje y carga españoles, y la de los grandes buques de pesca de altura y posee la exclusiva en España = para la venta de dichos aparatos =

Pídanse detalles a la Dirección de la Compañía en Madrid, o a sus Delegaciones en:

Barcelona.-Gran Vía Layetana, 3

Bilbao. - Buenos Aires, 13

Cádiz.-Plaza de Argüelles, 4

Sagunto. - Libertad, 26



AÑO III

GIJON 15 DE MARZO DE 1932

NÚM. 34

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN: APARTADO 232

UN CUERPO QUE NUNCA HA EXISTIDO PRETENDE REORGANIZARSE

Los Corredores Intérpretes Marítimos

La «Gaceta» del 14 de julio de 1930, publicó un R. D. sobre los Corredores Intérpretes Marítimos, legislando acerca de sus funciones, y se dió el caso de que algunos de estos señores, queriendo dar cierta amañada interpretación al 2.º párrafo del artículo 4.º del citado R. D., pretendían tanto como hacer casi desaparecer o limitar la acción de los Consignatarios de buques. Más tarde y por R. D. del 31 del mismo mes, se limitaron las funciones de los Corredores Intérpretes Marítimos, pero estos días nos hemos visto sorprendidos con una orden que publica la «Gaceta» del 27 de febrero último, acordando una información sobre el primer decreto citado. Creíamos que este asunto había sido bastante tratado y aclarado entonces, pero vemos que los Corredores Intérpretes tienen deseos de volver a las andadas.

Una vez hecha esta pequeña historia del particular que nos ocupa, que tanto dió que ha-

blar hace poco menos de dos años, pasamos a exponer a nuestros lectores, cuáles son, a nuestro juicio, las atribuciones que deben tener estos señores.

Nosotros creemos que los Corredores Intérpretes Marítimos, sólo deben tener intervención en el despacho de buques, cuando se soliciten sus servicios, por consecuencia de traducciones o declaraciones, si éstas no fuesen en nuestro idioma. Hay que tener presente que estos titulares no pueden, sin la intervención de un Consignatario de buques, realizar el despacho de éstos, ya que ambos cargos son incompatibles, conforme a la legislación actual.

Con la exposición anterior queda bien sentado cuáles habrán de ser las funciones del Corredor Intérprete de Buques, basándonos para ello en lo legislado a tal fin, y para esto nada mejor que fundamentarse en la R. O. de fecha 31 de julio de 1930, en la cual se

limita su actuación a la fijada en el artículo 113 del Código de Comercio, que establece la intervención de estos Corredores «cuando se trate de declaraciones o traducciones que tengan que realizar los Capitanes o Sobrecargos de buques extranjeros en oficinas públicas».

Esta es, pues, la única aplicación de los Corredores en cuestión, ya que para las Aduanas, no hay allí más representante del buque que el Consignatario de éste, y en cuanto a los Intérpretes, no pueden ni están autorizados para intervenir en el despacho del barco, ya que no tienen garantía alguna en dicha Administración, la cual, por cierto, tampoco puede exigirselas. Las Ordenanzas de Aduanas, bien claramente definen en sus artículos 43, 44, 45, 52, 87, 159, 164, 260, 267, 273, 382, 472, que estas atribuciones solamente son del Consignatario y, por lo tanto, aún dando al Corredor intervención con motivo de traducciones, necesariamente todo buque extranjero o nacional que requiera sus servicios a tal fin, está en la obligación de emplear los del Consignatario, para que ejerza las funciones que la propia palabra significa.

Debe tenerse también presente que, quien al propio tiempo que Consignatario sea Corredor Intérprete Marítimo, conforme al R. D. de 18 de julio de 1930, artículo 0.º, este último cargo no lo puede ejercer, y por lo tanto, uno de sus derechos tiene que ser perdido, ya que es incompatible el poder desempeñar ambos cargos, y otros más como el de naviero, Capitán y apoderado o empleado de agentes marítimos y todos los demás que hace referencia el artículo 96 del Código de Comercio.

En una autorizada estadística que tenemos al frente, se hace constar que en España no pasan de 100 los Corredores Intérpretes Marítimos y en puertos tan importantes como Barcelona, Valencia y Gijón, éstos no pasan de uno, y así y todo, es preciso significar, que con tan reducido número no se siente necesidad de ellos.

Si la Orden del 27 de febrero último tiene por objeto la revisión de sus tarifas, im-

plantando otras más elevadas, nos permitimos advertir, que el artículo 6.º caso cuarto del Reglamento de 8 de julio de 1930, dá la facultad para que las traducciones sean realizadas por los Cónsules de las respectivas naciones, teniendo la misma validez que las hechas por los Corredores, y como sin duda alguna los honorarios de los primeros son más reducidos que los dispuestos en el Reglamento que tienen los segundos, veremos que el resultado de todo esto será desfavorable para los Corredores, ya que el Consignatario, mirando por los intereses que se le confían, pondrá en manos de los Cónsules todas las traducciones.

En resumen, según nuestro criterio, que sometemos a nuestros lectores y que confiamos, después de lo expuesto, serán de nuestro mismo parecer, en nada hay que enmendar las disposiciones vigentes relacionadas con los Corredores Intérpretes Marítimos, siendo innecesario y contraproducente el tratar de nuevas tarifas, ni de la intervención de éstos más que para los casos dispuestos, pues sobre el primer particular y como es de suponer, el aumento de tarifas, daría lugar a que si los Corredores hoy día solamente tienen una o dos traducciones al mes, acaso se reduzca en el futuro aún más, por confiarse a los Cónsules y en el segundo punto, la intervención de los anteriores en los despachos de los buques, no daría lugar más que a trabas en la navegación que debe caracterizarse precisamente por su rapidez y facilidades, y además, indudablemente, ocasionaría a los armadores otro nuevo gasto, con lo cual sería una cooperación para aumentar la crisis de esta industria.

Si el Cuerpo de Corredores Intérpretes Marítimos pretende ahora reorganizarse, después de tanto tiempo sin sentir esta falta, lo que prueba, como decimos en un principio, que no ha existido nunca; si se llegase a tal fin, deberán las partes informantes dejar que el número de éstos en cada puerto sea ilimitado, y si por el contrario se pretende limitarles, hágase lo mismo con los Consignatarios de buques, quienes tienen a ello mejor derecho que los anteriores.



MERCADO DE FLETES

A las impresiones consignadas en nuestro número anterior sobre este mercado, solamente cabe expresar que la situación no ha variado en nada durante la pasada quincena, careciéndose de órdenes para todos los sectores.

Puede decirse que cada vez es más difícil la colocación de buques de tonelaje algo elevado, pues las órdenes para éstos cada día se restringen más, y en cuanto a los barcos pequeños, si bien es verdad que hay alguna demanda, es tan reducida, que fácilmente se cubre con la mitad de este tonelaje que se encuentra dispuesto en el mercado.

Ante esta deprimida situación, algunos turnos para el embarque de carbones se encuentran casi libres y otros solamente ocasionan esperas de tres a seis días, con lo cual se con-

siguen buenos despachos para los buques, que si bien a simple vista es una buena condición para los armadores, por encontrar más defensa en la explotación, como resultado no lo es, ya que con ello aumentan los buques disponibles.

Nuestra impresión es, como hemos manifestado varias veces, que de no cambiar la actual situación, no se hará esperar el amarre de muchos buques de los que frecuentan nuestros puertos, pues como venimos diciendo, la mayoría de los armadores están soportando pérdidas muy importantes, por cuanto que los tipos de fletes que se cotizan son sumamente alambicados y aún más que esto, por la carencia de órdenes que cada día se sienten más.

ALGUNAS DE LAS OPERACIONES QUE SE HAN REALIZADO ULTIMAMENTE

GIJÓN a

Pasajes	Vp.	800 ts.	Ptas. 13,—	Langreo.
San Sebastián. — »		750 ts.	» 12,—	íd.
Id. — »		400 ts.	» 13,25	íd.
Zumaya		180 ts.	» 14,—	íd.
Bilbao		800 ts.	» 11,—	íd.
Id. — »		620 ts.	» 11,50	íd.
Id. — »		600 ts.	» 12,—	Norte.
Santander		400 ts.	» 11,50	Langreo.
Id. — »		150 ts.	» 12,50	Norte.
Coruña		200 ts.	» 12,—	Norte.
Ferrol		200 ts.	» 11,—	Langreo.
Vigo		480 ts.	» 17,—	Langreo.
Id. — »		550 ts.	» 14,—	Norte.
Sevilla		2.100 ts.	» 15,—	Langreo.
Motril		1.500 ts.	» 15,—	Langreo.

Valencia	»	2.000 ts.	»	15,—	Langreo.
Id. — »		2.000 ts.	»	15,—	Norte.
Barcelona	»	3.700 ts.	»	15,—	Norte.
Id. — »		3.500 ts.	»	16,—	Langreo.

PRAVIA a

Pasajes	Vp.	900 ts.	Ptas. 10,50
San Sebastián	»	250 ts.	» 12,50
Bilbao	»	3.000 ts.	» 7,—
Valencia	»	2.100 ts.	» 15,—
Barcelona	»	4.000 ts.	» 15,50

RETORNOS

Cádiz-Pravia	Vp.	800 ts.	pinos 11 Ptas.
Bilbao-Pravia	»	900 ts.	min. 5 »
Corcubión-Musel	»	500 ts.	pinos 9 »



FEDERICO G. FIERRO

ARMADOR Y CONSIGNATARIO
Comisionista y Agente de Aduanas
Banquero

Carbones - Seguros - Fletamentos
Cementos - Agua potable para buques

AGENTE

de la S. A. Hulleras del Turón,
de S. A. Altos Hornos de Vizcaya,
de S. A. Fábrica de Mieres,
de S. A. Vapores Costeros,
de Ibarra y Compañía,
de Isaac's Line
y de la Cía. Neptunia.

FLOTA: Vapor «Bodon», de 1.000 tons.
» «Villa Selgas» 600 »

TELÉFONO núm. 20

Dirección Telegráfica y Telefónica: FIERROS
SAN ESTEBAN DE PRAVIA

Ceferino Ballesteros

GIJÓN - MUSEL



CONSIGNATARIO DE BUQUES
AGENTE DE ADUANAS
CARBONES - FLETAMENTOS
COMISIONES - CONSIGNACIONES
MADERAS PARA MINAS

CASA CENTRAL

Paseo del Prado, 6

MADRID

Sucursales { AVILES
GIJON

Telegramas y Telefonemas: BALLESTEROSCO

GONZALEZ-ALEGRE HERMANOS

TELEG. } ALEGRE } VIGO
TELEF. } } Y
CABLE. } } VILLAGARCIA

A. B. C. code 6.^a Edicc.

CONSIGNATARIOS DE BUQUES

AGENTES DE ADUANAS :: SEGUROS MARÍTIMOS :: TREN DE GABARRAS

COMISIONES :: FLETAMENTOS

Casa en Vigo:

AGENTES DE:

COMPAÑIA TRASMEDITERRANEA
UNION MARINE & GENERAL INSURANCE C.^o Ltd.
SOCIEDAD HULLERA ESPAÑOLA
ASOCIACIÓN PATRONAL DE MINEROS ASTURIANOS

Casa en Villagarcía de Arosa:

AGENTES DE:

COMPAÑIA TRASMEDITERRANEA
COMPAÑIA TRASATLANTICA ESPAÑOLA
BANCO VITALICIO DE ESPAÑA
SOCIEDAD HULLERA ESPAÑOLA

NAVIEROS-ARMADORES DE LOS SIGUIENTES BUQUES

Vapor «Mercedes de Alegre».....	1.000 Tons. D. W.	
Gabarra «Fe».....	100 »	—
» «Esperanza».....	100 »	—
» «Alegre número 3».....	100 »	—
» «Alegre número 4».....	200 »	—
» «Alegre número 5».....	220 »	—

TALLERES DEL ASTILLERO

SOCIEDAD ANÓNIMA

ASTILLERO (Santander)

MATERIAL PARA FERROCARRILES

Vagones, puentes, grúas, cambios y en-
zamientos de vías, material
para señales, etc.

DIQUE SECO

CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE BUQUES

CONSTRUCCIONES Y REPARACIONES DE

MÁQUINAS, CALDERAS, ETC.

MAQUINARIA Y MATERIAL PARA OBRAS

PÚBLICAS Y PUERTOS

DIRECCIÓN TELEGRÁFICA: TALLERES

DIRECCIÓN POSTAL: APARTADO N.º 10

ASTILLERO (SANTANDER)

TELÉFONO NÚM. 20



MERCADO DE CARBONES



Continúa este mercado con fuerte demanda en los granos, principalmente para galleta, de cuya calidad se carece de existencias, teniendo que ser algunas veces demorados en servir los pedidos que se hacen de éstas hasta que son producidas. Sin embargo, existe una considerable abundancia en menudos que se acumulan en las minas sin conseguir salida.

Los embarques de carbones por nuestros puertos han mejorado bastante en la primera decena del corriente mes, alcanzando su actividad cifras hasta 52.488,11 tons. por Musel-Gijón, 23.721 por Avilés y 21.957 por San Esteban de Pravia.

Los turnos se encuentran en la actualidad suficientemente breves, pudiendo los buques obtener despachos relativamente rápidos, pues su promedio de espera no llega a una semana, e incluso algunos de estos turnos están libres de buques.

Los precios para industrias obligadas continúan siendo los ya conocidos, excepto las briquetas que por reciente disposición de la Dirección General de Minas, fueron elevadas en 4,75 pesetas, siendo, por lo tanto, su pre-

cio actual el de 59,50 para sobre vagón y 67 para franco bordo.

Para las industrias libres se mantienen los precios para los granos, pero los menudos se consiguen más bajos por sus muchas existencias, pues además hay que tener en cuenta que la producción asturiana de carbones de esta calidad es bastante más que el doble de las otras clases que se producen.

Parece ser que el Sindicato Carbonero Asturiano, trata de realizar algunas gestiones cerca del Gobierno para que éste proteja nuestra industria hullera, lo que se conseguiría restringiendo las importaciones como se está haciendo ya en otros países. También se ha hablado de solicitar se les permita imponer un aumento en el precio establecido para las industrias obligadas, como compensación a la elevación habida en el precio de coste, ocasionada por alza en los distintos factores de la producción.

Oficialmente nada se sabe de esto, pero desde luego creemos que sí son necesarias algunas medidas protectivas para la industria hullera de nuestra región.

FEDERACION DE SINDICATOS CARBONEROS DE ESPAÑA

Las industrias, ferrocarriles y organismos oficiales que deban consumir carbón nacional, dirijan sus pedidos a la

Oficina central: Alcalá, 31 - Teléfono 11948 - Madrid

Dirección tele $\left\{ \begin{array}{l} \text{gráfica} \\ \text{fónica} \end{array} \right\}$ **FEDERACIÓN**

Para consumos de buques deben dirigirse los pedidos al

Sindicato Carbonero Asturiano - Palacio Valdés, 1 - OVIEDO

Teléfono 124 :-: Dirección telegráfica y telefónica: SINDULLERO

La Conferencia Marítima y sus acuerdos

El día 29 del pasado mes de febrero, se volvieron a reunir los componentes de la Conferencia Marítima, celebrando varias sesiones que duraron hasta el 5 del mes corriente, fecha en la cual se dió por terminada la Conferencia.

Como hemos anticipado, en esta segunda parte, han sido tratados los temas Contratación y Jornada y Montepío, que no pudieron ser ultimados en las primeras reuniones.

Para la Contratación de tripulaciones, se llegó a un acuerdo aprobando la legislación que actualmente existe a tal fin, aunque con ligeras modificaciones que serán sometidas al Ministro de Trabajo. También se llegó a la conclusión de que no podrá ser despedido ningún tripulante sin causa justificada y que los contratos del personal serán hechos por viajes redondos, pudiendo prorrogarse sucesivamente. Las diferencias que surgieran entre el tripulante y el capitán o armador, deberán ser solventadas por los respectivos Jurados Mixtos, próximos a funcionar.

En la parte de este tema que correspondía a Jornada, se propuso que la de ocho horas alcance a todas las navegaciones, en lugar de ser solo al cabotaje nacional, donde actualmente ya rige y ante las desavenencias de las partes

obreras y patronales, este punto será sometido a la aprobación del Ministro.

El tema Montepío, principal interés de esta Conferencia Marítima y que fué tratado con entusiasmo por la totalidad de las representaciones asistentes, no pudo dejarse concluído por las dificultades que apuntamos en nuestro número anterior, pero no por ello queremos decir que este proyecto se demore, sino por el contrario que esto será una realidad en próxima fecha.

A este fin, quedó nombrada una comisión integrada por dos navieros, dos representantes del personal, dos de la Caja de Previsión, como asesores, y un presidente nombrado por el Ministro de Trabajo, comisión que tendrá por objeto ultimar todos los detalles y normas necesarias, a fin de que el Montepío Marítimo comience a funcionar seguidamente.

Confiamos que en próxima fecha podamos comunicar a nuestros lectores la definitiva implantación de este Montepío, por el cual hemos abogado, ya que con ello se consigue una de las principales aspiraciones del personal, contando con la simpatía de todos, máxime ahora que estará también incluído el personal administrativo de las casas navieras y de las sociedades obreras marítimas.



Lubrificantes "Atlantic"



MERCADOS EXTRANJEROS



FLETES

Aunque a primeros de la pasada quincena decayó el mercado en La Plata, últimamente ha tenido mucha actividad llegando a fijarse diez buques en un día para cancelación fines de abril. El maíz continúa teniendo muy buena salida y se afirma que la recolección de la nueva cosecha tendrá lugar primero que de costumbre. Para cargar fines de marzo se ha cerrado vapor desde San Lorenzo a puertos del Mediterráneo a 10/—.

Ha habido una firme demanda para azúcar de las Indias Occidentales y se ha fijado vapores grandes Cuba/R. U.-Continentes a 14/6, para buque de 2.000 toneladas. No hay pedidos para cargamentos varios, pero hubo un poco más de interés en cargamentos a fecha fija para el comercio entre los EE. UU. e Indias Occidentales.

Apenas si hay demanda para el transporte de granos desde los puertos del Atlántico de los Estados Unidos.

Después de unos días de inactividad se ha sentido aumento en la demanda de grano de Australia, fijándose moto-nave de 7.800 toneladas desde Victoria al Mediterráneo-R. U.-Continentes a 30/6.

Hay bastante solicitud para habas de la Manchuria, fijándose con destino a Rotterdam-Hamburgo, hasta 11.000 tons. desde Vladivostok a 24/6 y 4.000 desde Daire a 21/—.

El mercado de larga distancia desde los sectores de Oriente continúa flojo, pero se ha hecho un vapor con carbón cargando en abril. Calcuta-Hong-Kong a 6 ½ rs.

Los mercados ingleses de carbones han tenido mejora en la demanda de tonelaje para cargas inmediatas haciéndose bastantes operaciones, principalmente para el Mediterráneo.

El tráfico de minerales desde el Mediterráneo y Norte de España, permanece reducido a un minimum.

CARBONES

El mercado de Cardiff apenas si ha experimentado cambio y aunque los embarques mejoran algo, todavía hay que agotar muchas existencias antes de que puedan quedar regularizados los trabajos en las minas. Los nuevos pedidos no son lo suficiente para colocar el mercado sobre una base satisfactoria. No hay cambio de precios.

En Swansea sigue siendo fuerte la demanda para antracitas de primera calidad, teniendo algunas minas comprometida su producción para embarques corrientes, pero las de segunda no tienen tanta aceptación. Las mejores clases de granzas se mantienen a precios elevados a causa de los muchos pedidos y los cribados continúan firmes.

No mejora el aspecto de Newcastle, aunque de momento es más firme debido a que los barcos detenidos por mal tiempo llegan ahora a puerto. Todas las calidades están flojas y los tipos a que se adquieren son los mínimos. Hay abundancia de carbones de gas tanto para entrega inmediata como para futura, ya que su demanda es pobre.

No sufre alteración el mercado de Glasgow, siguiendo desanimados los carbones de vapor, pero los de Lanarkshire continúan firmes y las cuencas tienen muchos pedidos de esta clase. Los gruesos permanecen firmes.

La demanda en Doucaster, no muestra alteración, especialmente en los mejores carbones de vapor, que se consiguen con facilidad. El cok escasea bastante, pero las otras clases se ofrecen a tipos corrientes.

En lo que concierne a Hull, los pedidos inmediatos escasean y son limitados los futuros. Las mejores calidades de vapor se ofrecen en abundancia a tipos mínimos, pero los compradores se abstienen, y las calidades inferiores están también bastante paradas. Los coks se mantienen a los últimos tipos.

SOCIEDAD METALURGICA DURO-FELGUERA



Compañía Anónima.-Capital social: 78.000.000 de pesetas

Carbones gruesos y menudos de todas clases y especiales para gas de alumbrado.
COK metalúrgico y para usos domésticos.

SUB-PRODUCTOS de la destilación de carbones: *benzoles* auto, lavado, quitamanchas, solvente.

Sulfato amónico con 20 a 21 por 100 de nitrógeno.

Brea: creosota y aceites pesados para motores semi-Dienel en impregnación de traviesas.

HIERROS Y ACEROS laminados en barras de todas clases y formas para el comercio.—VIGUERÍA y demás hierros de construcción.—CHAPAS, PLANCHAS y PLANOS ANCHOS para construcciones civiles y navales.—

CHAPAS ESPECIALES para calderas.—CARRILES para minas y ferrocarriles de vía ancha y estrecha.—

ACERO EXTRADULCE marca X equivalente al hierro sueco.

Los productos de esta Fábrica han sido reconocidos y aceptados
por el Registro del Lloyd de Londres.

Tubería fundida verticalmente en batería para conducciones de agua, gas y electricidad, desde 5 hasta 120 centímetros de diámetro, y para todas presiones: *chapas perforadas y cribas, vigas armadas, armaduras metálicas* y demás trabajos de gruesa calderería; *acero moldeado* en todas sus aplicaciones.

←→ F L O T A ←→

Vapor VALENTIN RUIZ SENEN..	5.860 d. w.		Vapor SOTON.....	2.025 d. w.
Vapor CIAÑO.....	4.570 d. w.		Vapor SAMA.....	1.080 d. w.
Vapor MOSQUITERA.....	2.750 d. w.		Vapor LLODIO.....	950 d. w.

Dirección Postal: MADRID Alcalá, 55-Apartado 529. GIJÓN Apartado 51. LA FELGUERA (Asturas).

Telegramas - Telefonemas: Duro Duro Duro-Sama

NICOLAS LAFUENTE

ARMADOR Y CONSIGNATARIO

VAPORES

<u>Velasco, 15 - bajo</u>	Astillero.	480 tons.	<u>SANTANDER</u>
	Juanes	200 >	
	Aller.	200 >	
	Vito	180 >	

Representante de los Cementos Portland "Rezola", de San Sebastián

Telegramas }
Telefonemas } LA FUENTELORZA

Teléfonos { Oficina: 1.187
Domicilio: 1.722

IMPUESTO DE TRANSPORTES POR MAR Y A LA SALIDA DE LAS FRONTERAS

Las Cortes Constituyentes acaban de sancionar una ley del Ministerio de Hacienda introduciendo modificaciones en los impuestos que gravan los transportes por mar y a la salida de las fronteras el alcohol y la cerveza, las pólvoras y mezclas explosivas, en la Renta de tabacos, y creando un impuesto transitorio sobre la gasolina.

El ministro dice en la introducción del proyecto que las modificaciones tributarias iniciadas perderían buena parte de su eficacia de no complementarse con otra relativas a impuestos y rentas no afectados por el primer proyecto de ley, de manera que los aumentos de gravamen a las nuevas formas de imposición alcancen un significado de generalidad que consientan repartir la carga entre la gran masa de contribuyentes con el criterio equitativamente igualitario ante la obligación fiscal, que debe ser base de todo sistema tributario.

El preámbulo de dicha ley dice así:

«La reforma que se propone en el impuesto de transportes tiene fundamentos claros y precedentes análogos de otras reformas. Obedece, por una parte, a la conveniencia de favorecer la salida de los productos de la tierra y de aquellos artículos, como las conservas y la sal, que constituyen núcleos importantes de la exportación española; y por otra, a la necesidad imperiosa de compensar la baja que debe producirse por la desgravación de artículos a la exportación, atendiendo al mismo tiempo a reforzar los ingresos.

Teniendo en cuenta estos diversos factores, se han estudiado las tarifas que se proponen como modificación de textos legales, aprobadas por las Cortes y refundidas en sus alteraciones.

Se rebaja el impuesto al arroz, la sal, las frutas, las conservas, el corcho, el lingote de hierro y las barras-carriles que se destinen a la exportación. Se aumenta el impuesto a la descarga del carbón mineral, de la chatarra, los cereales, los garbanzos, las primeras materias, las substancias alimenticias y los artículos fabricados, excepto el papel bobinado para periódicos. Pero este aumento, dada su cuantía y la unidad de peso sobre la cual se exige, que es la tonelada, puede resistirse sin gran violencia, proporcionando al Tesoro, por el volumen total de las operaciones, un ingreso no despreciable.

También se han recogido en la nueva tarifa que se propone las exenciones de que disfrutaban actualmente los vinos y aceites de producción nacional, y se ha rectificado el orden de las partidas dándole una disposición más sistemática.

PROYECTO DE LEY

Impuesto de Transportes por mar y a la salida de las fronteras

Artículo 1.º El impuesto de Transportes de mercancías por mar y a la entrada y salida de las fronteras se percibirá con arreglo a la tarifa y notas que a continuación se detallan:

ASTURIAS MARITIMA

Partidas	TARIFA DE MERCANCIAS por tonelada métrica de 1.000 kgs.	Cabotaje	GRAN CABOTAJE		AL T U R A		
			Des-embarque	Embarque	Des-embarque	Embarque	
			1	Materiales térreos de construcción....	0,50	1,—	1,—
2	Carbones minerales.....	0,30	2,—	1,—	3,—	1,50	
3	Id. vegetales y leñas.....	0,30	1,—	1,—	1,—	1,—	
4	Petróleos brutos, benzol y gasolina...	1,00	2,—	5,—	2,—	7,—	
5	Fosfatos naturales de cal.	0,50	1,—	2,—	1,—	2,—	
6	Minerales, escorias y piritas de hierro.	0,50	2,—	0,75	2,—	1,50	
7	Id. de manganeso.....	0,50	2,—	1,—	2,—	2,—	
8	Piritas ferrocobrizadas.....	0,50	2,—	2,—	2,—	2,—	
9	Minerales de cobre.....	0,75	3,—	5,—	3,—	6,—	
10	Id. de plomo y antimonio.....	0,75	4,—	4,—	5,—	6,—	
11	Cobre en torales y barras.....	5,—	50,—	50,—	50,—	50,—	
12	Cáscara cobriza.....	2,50	50,—	30,—	50,—	30,—	
13	Plomo en galápagos y mata cobriza...	2,—	6,—	10,—	6,—	12,—	
14	Las demás menas metálicas.....	0,75	3,—	5,—	4,—	6,—	
15	Hierro y acero en materiales inutili- zados.....	1,—	3,—	5,—	3,—	8,—	
16	Lingotes de hierro.....	2,—	6,—	1,—	6,—	1,25	
17	Barras-carriles de hierro o acero.....	4,—	40,—	1,—	50,—	1,25	
18	Sal común.....	1,50	6,—	0,50	6,—	0,50	
19	Abonos minerales y orgánicos.....	0,50	3,—	3,—	3,—	3,00	
20	Manufacturas y desperdicios de corcho	2,—	10,—	1,25	12,—	1,50	
21	Vinos y bebidas alcohólicas de produc- ción nacional.....	Libre.	Libre.	Libre.	Libre.	Libre.	
22	Aceites de oliva con marca nacional en envases de vidrio u hojalata.....	2,—	12,—	3,—	14,—	Libre.	
23	Vinos y aceites de oliva no compren- didos en las dos partidas anteriores.	2,—	12,—	3,—	14,—	3,—	
24	Frutas frescas o secas y hortalizas y legumbres frescas.....	2,—	12,—	1,—	14,—	1,—	
25	Cereales.....	3,—	10,—	5,—	10,—	5,—	
26	Arroz.....	2,—	10,—	2,50	10,—	2,50	
27	Madera en rollos y pasta de madera para fabricar papel.....	1,50	1,50	2,—	1,50	2,50	
28	Forrajes y semillas.....	2,—	5,00	5,—	6,—	6,—	
29	Garbanzos y legumbres secas.....	2,—	10,—	3,—	12,—	4,—	
30	Coloniales (azúcar, café, cacao, canela y té).....	3,—	50,—	10,—	50,—	12,—	
31	Conservas de todas clases.....	3,—	12,—	5,—	15,—	6,—	
32	Ganados y animales vivos.....	2,—	10,—	10,—	14,—	20,—	
33	Buques conducidos a remolque, los in- utilizados y restos de buques náu- fragos.....	1,—	4,—	4,—	5,—	5,—	
34	Maquinaria agrícola.....	2,50	6,—	5,—	6,—	6,—	
35	Automóviles completos o desarmados y «chassis» con motor.....	4,00	100,—	7,50	100,—	10,—	
36	Envases vacíos.....	Libre.	Libre.	Libre.	Libre.	Libre.	
37	Metálico.....	20,—	100,—	200,—	100,—	200,—	
	<i>Las demás mercancías no expresadas</i>						
38	Primeras materias.....	0,75	3,—	4,00	3,—	5,—	
39	Substancias alimenticias.....	4,—	20,—	10,—	25,—	12,—	
40	Artículos fabricados.....	5,—	40,—	7,50	50,—	10,—	
41	Papel continuo para periódicos y re- vistas.....	5,—	20,—	7,50	24,—	10,—	

NOTAS.—Primera.—Se considerarán como materiales de construcción comprendidos en la partida primera de la tarifa las piedras y tierra para construcción, las artes y las industrias; vidrio y cristal roto, pizarras, ladrillos, mármoles en bloque o chapa, tierra refractaria y, en general, todos los materiales de barro o cemento destinados a la construcción, solado y revestimiento de edificios y cañerías.

Segunda.—En los grupos de carbones minerales se incluirán el cok, los aglomerados, esquistos bituminosos, asfalto y alquitrán y breas minerales.

Tercera.—En la partida 7 se incluirán los minerales de manganeso hasta el 35 por 100 de manganeso metal, las piritas hasta el 1 por 100 de cobre y las calaminas pobres hasta el 30 por 100 de cinc metal.

Cuarta.—Se estimarán piritas ferrocobrizas las que contengan del 1 al 2 por 100 decobre.

Quinta.—Se estimarán como minerales de cobre las piritas con más del 2 por 100 de cobre.

Sexta.—Entre las demás menas metálicas se comprenderán el mineral de manganeso con más del 35 por 100 de manganeso metal, las blendas y las calaminas ricas con más del 30 por 100 de cinc metal y los demás no expresados, así como las escorias de estaño.

Séptima.—Se considerarán como inútiles los materiales de hierro y acero cuando sólo puedan usarse en la refundición.

Octava.—Se incluirán en la partida de abonos todos los productos que tengan esencial y directamente dicho destino, como los nitratos potásico, sódico y amónico, los nitratos y superfosfatos de

calcio, sales de Stasfurth, escorias Thomas, tierras azufrosas y guano y sus análogos.

Novena.—En la partida 23 se considerarán incluidos el chacolí, la sidra y la cerveza.

Décima.—Se asimilan a los buques conducidos a remolque los inutilizados y restos de buques naufragos, los diques flotantes, dragas, gánguiles y aparatos análogos. Los remolques satisfarán el impuesto salvo en los casos siguientes:

a) Cuando se trate exclusivamente de la entrada y salida de los puertos.

b) Cuando un buque se remolque de un punto a otro situado dentro de la misma zona para terminar su construcción o armamento o tomar o completar la carga.

c) Cuando se trate de remolque de gabarras o trenes de gabarras que conduzcan mercancías, pertenezcan o no gabarras y remolcador a la misma entidad.

Undécima.—Para la designación de primeras materias, animales vivos, substancias alimenticias y artículos fabricados, se tendrá en cuenta la clasificación establecida en la estadística comercial, consultándose los casos dudosos para construir un Repertorio complementario.



ALMACENES DE
MAQUINARIA EN GENERAL

ESTUDIOS — PROYECTOS
ESPECIALIDADES TÉCNICAS

≡ J. VARELA HUEVIA ≡
INGENIERO INDUSTRIAL

MARQUES DE SAN ESTEBAN, 23 y 25 — TELEFONO 214 — GIJON

EXCLUSIVA DE: Bombas. Ventiladores. Turbinas, Compresores RATEAU ♦ Correas, Mangueras GOOD-YEAR ♦ Rodamientos de bolas, Soportes R. & M. ♦ Motores, Transformadores ELECTRIAL ♦ Motores a gasolina y Diesel ♦ Especialidades en material para minas GME. DE DECKER & CIE. ♦ Hormigoneras, Machacadoras, etc. ♦ Cables ingleses Máquinas, Herramientas DEFRIES ♦ Accesorios para Automóviles, Frenos RAYDO

La reducción de potencia en las máquinas de los buques

Desde la implantación del nuevo cuadro de personal técnico para los buques que se dedican al tráfico de cabotaje, los armadores de barcos de pequeño porte—200/500 toneladas—vienen sufriendo importantes pérdidas en sus liquidaciones de viajes, ya que, como es sabido, a la mayoría de estos buques, en recorridos mayores de 150 millas, se les obliga a llevar tres maquinistas navales, lo que supone un considerable aumento de nómina aparte de otros gastos que se les ha ocasionado a los armadores, al tener que habilitar camarotes para este personal.

Como la situación del mercado de fletes no ha mejorado nada en relación con la que había antes de la implantación de la jornada de ocho horas, aunque por entonces ya bastante mala, sino que su tendencia en estos últimos meses ha sido a la baja; los armadores de los buques cuya fuerza de máquina es superior a 40 NHP. y por lo cual se les obliga a llevar dicho cuadro de personal, se ven imposibilitados a continuar traficando con sus barcos en estas condiciones, por lo que para evitarse un amarre se han decidido, una gran parte, a reducir la fuerza de las máquinas, haciendo reformas en las mismas, para dejarlas en condiciones de que puedan ser manejadas por fogoneros habilitados, con lo cual consiguen una disminución de gastos, que es la que supone la diferencia de sueldos que disfrutaban los maquinistas navales de los que tienen asignados dichos fogoneros.

Son ya pocos los barcos cuyos armadores no se han decidido a efectuar estas reformas en sus máquinas, pero es que éstos esperan, antes de decidirse a hacerlo, les sean concedidas nuevamente las excepciones que había cuando comenzó a regir el nuevo cuadro indicador. Ahora bien, como se está haciendo bastante pesada la resolución de las solicitudes presentadas para conseguir dicho objeto, es de suponer, que el resto de los armadores, que aún no redujo la fuerza de las máquinas de sus buques en esta confianza, lo haga ahora imitando a los otros y poniéndose en iguales condiciones para la explotación.

Es de lamentar que se prescindiera de los maquinistas navales en ciertos buques que se encuentran dentro del tonelaje apuntado al principio, pero también es necesario reconocer, como hasta parte del mismo personal así lo comprende, que un armador de un buque de 250 toneladas, por ejemplo, tiene que enrolar tres maquinistas para un viaje a San Sebastián, gasto tal que no puede ser soportado, teniendo en cuenta los tipos de flete que actualmente rigen y los aumentos habidos en todos los sueldos del personal.

Hace tiempo que esta Revista se ocupó de este problema, haciendo ver las consecuencias que traería, y ahora, como se vé, los maquinistas navales están «recogiendo el fruto» de una legislación tan favoritista para el personal. Todavía es tiempo para evitar que los armadores de estos buques a que nos referimos,

vayan prescindiendo de los maquinistas, y para ello nada mejor que una inteligencia entre navieros y personal, sometiendo a la aprobación del Ministro del Trabajo algunas modalidades para estos barcos de pequeño porte, a fin de que puedan seguir navegando sin reducir la potencia de sus máquinas.

Es de suponer que los maquinistas navales

preferían que en vez de tres vaya uno, antes que sus puestos sean ocupados por fogoneros habilitados, y en esta inteligencia es de confiar, como antes se dice, procuren llegar a un acuerdo con los armadores con miras a un mutuo beneficio.

EL CAPITÁN RECKLESS.

ANTONIO SUARDIAZ VALDES

Marqués de San Esteban, 15 - GIJÓN - Teléfono núm. 519

V A P O R E S

Vapor "Villamanrique".....	2.200 Tons.	Vapor "Capricho".....	135 Tons.
— "Melchuca"	120 —	— "M. Benlliure".....	152 —
		— "Goya".....	155 —

GUMERSINDO JUNQUERA

GIJON - MUSEL

Armador - Consignatario de Buques
Carbones - Fletamentos



V A P O R E S

LUIS ADARO.....	3.400 Tons.
MARIA ADARO.....	3.650 »
GUMERSINDO JUNQUERA.....	5.800 »
MARUJA Y AURORA.....	6.850 »

TELÉFONOS:

Urbano 862 y 863
Interurbano N.º 38
APARTADO 176

TELEGRAMAS:

JUNSECA
GIJON

Suministro rápido de carbones, a precios reducidos, para los puertos de
Gijón, Musel, Avilés y San Esteban de Pravia



INFORMACIONES VARIAS



BUQUES QUE HAN CAMBIADO DE NOMBRE

<u>NOMBRE ACTUAL</u>	<u>NOMBRE ANTERIOR</u>
«Mina Piñera»	«Cabo Santa María»
Dionisio Nespral	«Piñera»

NUEVO DIRECTOR DE DURO FELGUERA

Por dimisión del prestigioso ingeniero don Jesús Canga en el cargo de director de la Fábrica de la Sociedad Duro-Felguera, ha sido nombrado para ocuparlo el joven y distinguido ingeniero gijonés don Secundino Felgueroso y Fernández-Nespral.

El importante cargo que pasa a desempeñar este joven ingeniero demuestra los relevantes méritos que le adornan y las muestras de capacidad que en su profesión viene demostrando en tan importante industria, por lo cual le enviamos nuestra efusiva felicitación.

LA ASOCIACIÓN DE CONSIGNATARIOS DE BUQUES DE ASTURIAS

Al constituirse el año pasado en grupo a parte los navieros asturianos que hasta entonces estaban en la misma sociedad que los consignatarios, éstos últimos se han visto obligados a formar también agrupación independiente, a cuyo fin quedó aprobado su reglamento con fecha 30 de enero pasado y formada la siguiente directiva.

Presidente: D. Antonio T. Vega.

Vice-presidente: D. Casimiro Velasco, por la firma Hijos de C. Velasco.

Secretario: D. Ataulfo Fernández, por la casa José Fernández Ruiz.

Tesorero: D. Gumersindo Junquera.

Vocales: D. José Castro, por la firma C. Ballesteros; D. José López de Haro, por la Sra. Vda. de Antonio López de Haro y D. Manuel Sanjuan, por la Sociedad Fábrica de Mieres.

Al igual que tienen otras Asociaciones de Consignatarios, ésta acordó crear unos sellos a fin de obtener de este modo unas cuotas suplementarias. Dichos sellos se pondrán en las cuentas de despacho de los buques, a cuyo objeto se fijó la escala siguiente:

Hasta 250 tons. de R. B., 1,00 Ptas.

De 250 a 500 tons. de R. B., 1,50 Ptas.

De 500 a 1.000 tons. de R. B., 2,00 Pesetas.

De 1.000 tons. en adelante de R. B., 3,00 Pesetas.

EL DIRECTOR DE LA JUNTA DE OBRAS

El Ministerio de Obras Públicas ha comunicado a la Junta de Obras de los Puertos de Gijón-Musel que, como resultado del concurso abierto para cubrir la vacante de director facultativo del Puerto de Gijón-Musel ha sido nombrado don Francisco Durán Walkinkere, ingeniero-Jefe de Obras Públicas de primera clase, que actualmente desempeña el cargo de primer jefe de la cuarta Jefatura de estudios y construcciones de ferrocarriles.

LA CASA HIJOS DE C. VELASCO

La importante Casa consignataria de este puerto, que gira con el nombre de Hijos de

Casimiro Velasco, ve cada día acrecentar sus negocios debido a la actividad e inteligencia que le imprimen sus gerentes, nuestros distinguidos amigos D. Dionisio y D. Casimiro Velasco Díaz.

Por tal motivo, se ha visto en la precisión de abrir en Bilbao una Sucursal para sus negocios navieros, al frente de la cual ha puesto a uno de sus más inteligentes empleados de esta casa central, nuestro querido amigo don Roberto T. Busch, que en el tiempo que lleva aquí empleado ha demostrado suficientemente su competencia en este negocio.

Por todo ello felicitamos a los Sres. Velasco y les deseamos mucho éxito en esta ampliación de su Casa consignataria.

NUEVA TARIFA PARA CARGAS Y
DESCARGAS EN NUESTRO PUERTO

Hemos recibido una circular de la Asociación de Consignatarios de Buques de Asturias, de fecha 8 del corriente que dice:

«La elevación sufrida en los jornales, cuotas por seguro y administración, y tarifas de grúas, obligan también en modificar en igual sentido y cuantía la tarifa hasta ahora vigente de 3,50 pesetas 1.000 kilos, convenida el 30 de agosto de 1920.

Representando los distintos aumentos y

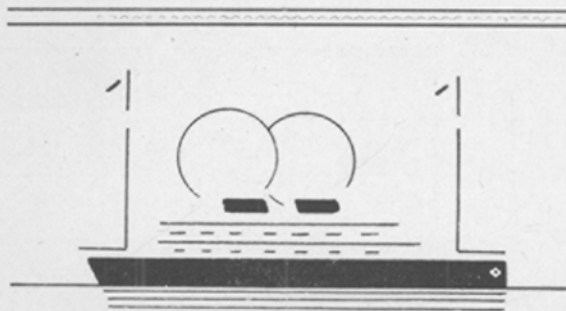
recargos en los jornales una elevación del 27 por 100, y significando la experimentada en las tarifas de grúas el 55 por 100, la que proporcionalmente corresponde a la tarifa de carga y descarga asciende a 1.20 pesetas los 1.000 kilos.

En consecuencia la tarifa de carga y descarga de mercancías en los puertos de Gijón-Musel, será a partir del próximo día 15 de Marzo, la de pesetas 4,70 por 1.000 kilogramos, de lo cual se servirá tomar la debida nota.»

BUQUE NAUFRAGADO

El vapor «Eusebia del Valle», de la matrícula de Bilbao, naufragó a la altura de Brest el día primero del corriente cuando conducía un cargamento de mineral para Inglaterra, siendo su tripulación recogida por el vapor «San Ambrosio».

Este buque desplazaba 7.000 toneladas.



STEVENSON, BONET, IMPORT, S. A.

Consignatarios de buques

Carbones Nacionales y Extranjeros

Teléfonos 24552 y 24930
Telegramas: «Stevenson»

SEVILLA

Calle Moratín, núm. 7
Apartado 190



ERRORES I. CÓMO VE A NUESTRO PUERTO

Gijón es uno de los puertos españoles más conocidos por su importancia comercial y su nombre figura en primer lugar en todas las estadísticas, pero es posible que gráficamente no sea tan conocido, y por eso la misión de los periódicos y revistas ilustradas es darlo a conocer por medio de grabados que reproduzcan lo que representa y vale en todos los aspectos de la vida de los negocios. Si a esto se une el arte del fotógrafo que reproduzca un paisaje del puerto digno de ser admirado, mucho mejor.

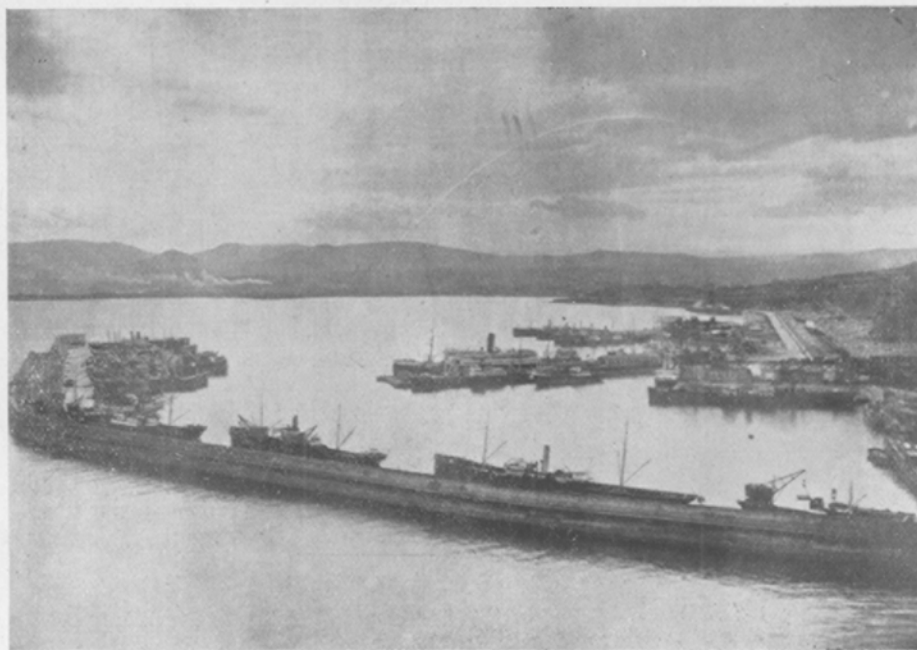
Estas consideraciones nos sugiere una fotografía que hemos visto en la portada del último número de la revista «Marina», que se edita en Madrid, diciendo en el pie que se trata de la entrada del puerto del Musel. Se reproducen en el grabado dos altas rocas donde

bate el mar y que podrán estar seguramente en nuestra costa, no lo dudamos, pero que aquello no es el puerto del Musel ni mucho menos, pues si lo fuera no ofrecería ninguna seguridad para la navegación.

En el mismo número de dicha revista aparecen fotografías de las factorías pesqueras del Norte de España, citándose, entre otras, hasta las de los puertos más pequeños, pero no figurando ni por casualidad, en ellas, el puerto de Gijón cosa que no puede achacarse a



Entrada del puerto del Musel



Entrada del Musel, tal como realmente es

ENTABLES

UNA REVISTA MARÍTIMA



la revista «MARINA»

descuido, porque ello sería de mucho bulto y a nadie puede pasársele.

Cuando se informa al público hay que hacerlo con toda imparcialidad y procurando que sea con la más exacta veracidad, para no incurrir en faltas de esta naturaleza, que son muy lamentables, ya que el quitarle importancia a un puerto de la nombradía del de Musel, exterior del de Gijón es pretensión inútil y que va en desprestigio de quien sólomente lo intente.

Pero lo que nosotros queremos dejar sentado es que esa información no procede de una revista editada en ninguna localidad costera, en la que pudiera verse rivalidad por la importancia que en la navegación nacional ha adquirido Gijón, sino que la publicación citada procede de una parte donde el mar está a muchos cientos de kilómetros de distancia, por lo cual tienen disculpa estos lapsus en el desconocimiento de quienes los facilitan al público, que no pueden darse cuenta de lo que estos errores suponen y la evidencia en que queda la revista que los consigna.

Creemos que para que se sepa lo que entiende «Marina» de los problemas de la navegación ya es bastante. Y Musel continúa siendo el gran puerto que hace mucho tiempo es, a donde se ha extendido el tráfico del de Gijón.



Un aspecto de nuestro importante puerto

Manuel G. Morán

EFFECTOS NAVALES EN GRAN ESCALA

Depositario exclusivo de la Vacuum Oil C^o S. A. E.

Aceites para la Marina MOBIL OILS

Empaquetaduras y juntas BELDAM

Cables de Alambre ingleses "British Ropes Ltd." - Cadenas de la casa "Old Hill" con certificado del "LLOYDS" y todo lo concerniente a ferretería naval, de la casa "Gotseher & C.^o", de Birmingham

San Juan de Nieva (Avilés)

Telegramas

Telefonemas

MORÁN-AVILÉS

DOMINGO MUMBRU

NAVIERO - CONSIGNATARIO DE BUQUES - FLETAMENTOS
BARCELONA

Telegramas } DOBRÚ
Telefonemas }

VIA LAYETANA, n.º 12 - 1.º

Teléfonos núms. 13228 y 13327

CORCHO HIJOS, S. A.

SANTANDER

Reparación de Buques-Dique seco de carena al lado de los Talleres para buques hasta 7.000 toneladas - Construcción de Buques-Soldadura eléctrica y autógena-Reparación y construcción

Teléfono: Dique de maquinaria-Turbinas hidráulicas-Fundición de hierro. Apartado de y Oficina, 12-02 Fabricación de aparatos sanitarios en hierro esmaltado. Correos 83

Dirección telegráfica y telefónica: CORCHO - SANTANDER

FERNANDO GARCIA CASTILLO

CONSIGNATARIO DE BUQUES

FLETAMENTOS

Agente de VAPORES COSTEROS S. A., Bilbao

Dirección telegráfica y telefónica: TREVIGAR

Teléfono 1.862 - Oficinas: Calderón, 15, 1.º

SANTANDER

ANÚNCIESE V. EN

"ASTURIAS MARÍTIMA"

SU INFORMACIÓN ES MUY INTERESANTE

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN:

APARTADO 232. - GIJÓN

Las descargas de carbón en Barcelona

La Sociedad de Comerciantes en Carbón Mineral de Barcelona, en fecha reciente, tomó un acuerdo en el sentido de que todos los fletamentos de carbón para dicho puerto, fuesen condicionados bajo la modalidad de que el tiempo para la descarga se contase desde que el buque estuviera atracado al costado del muelle, condición la cual modificaba la usual en los fletamentos desde Asturias, pues esta siempre se concierta en los términos siguientes: El tiempo empezará a contarse desde que el buque se encuentra despachado por Aduanas, tenga o no atraque, y que es semejante a la que es también usual para los cargamentos de carbón que recibe Barcelona procedentes del Reino Unido.

El intento de esta nueva norma para contar el tiempo de descarga, es como consecuencia de las esperas que frecuentemente se imponen en aquel puerto debido a la falta de muelles disponibles para estas operaciones, y por ello la Sociedad de Comerciantes de Carbón, trataba de evitar las demoras, que de acuerdo con la repetida condición, tienen algunas veces que satisfacer a los armadores.

Como decimos arriba, esto no pasó de intento, ya que por parte de la Chamber of Shipping de Londres, juntamente con la Federación de Asociaciones Navieras de España, se acordó que tal modificación no puede de ningún modo consentirse, por lo que han recomendado a los armadores de ambos países que se abstengan de tomar cargamentos para tal destino, en el caso de que se tratase de imponer esta modificación para la descarga.

Esto tuvo como consecuencia el que la indicada Sociedad de Almacenistas de Carbón, fuera apercibida por la British Coal

Exporter's Federación, de Londres, de las quejas que esta Agrupación recibió de los diferentes sectores de la navegación, en el sentido de que sin un previo acuerdo de las partes que han aprobado los modelos de las pólizas de fletamento, no sería viable implantar la modificación pretendida.

En resumen, todos los fletamentos de carbón que se hagan con destino al puerto de Barcelona, deberán ser concertados en las condiciones corrientes que hasta ahora han regido, sin permitir los navieros que se haga modificación alguna en la contrata de fletamento.

Y ya las cosas en este punto, y en la seguridad de que los armadores no tienen jamás interés alguno en que las operaciones de descarga se prolonguen para cobrar demoras, y en el supuesto de que si los receptores incurren en éstas es por causa ajena a ellos, se nos ocurre que para evitar en gran parte tales estadías, nada mejor que estudiar la forma de implantar un turno para trabajos nocturnos, con lo que se activarían notablemente las operaciones en cuestión. Es de suponer que los obreros habrían de ver con buenos ojos el realizar estos trabajos fuera de horas corrientes, y es muy posible que accedieran a percibir solamente la misma cantidad que tienen asignada para los jornales ordinarios, ya que con ello tendrían más brazos ocupados.

Semejante forma es la que la generalidad de los puertos está empleando para poder orillar la falta de muelles o medios de cargas y descargas, es decir, que supone «hacer» a los puertos tres veces mayores, si en lugar de un turno de ocho horas, como en algunas industrias, se implanta el aprovechamiento de las 24, con los tres turnos correspondientes.

Movimiento habido en los turnos par desde el 25 de Febrero

FECHAS		NOMBRE DEL BUQUE	Toneladas	DESTINO
Petición de turno	SALIDA			
===== MUSEL - LANGREO. — 1.º TURNO =====				
4 Febro.	27 Febro.	Vicen.....	7.200	Barcelona.
15 íd.	3 Marzo	Mina Coto.....	3.700	San Feliú.
24 íd.	9 íd.	A. Senra.....	4.800	Barcelona.
1 Marzo	cargando	Urola.....	6.200	íd.
7 íd.	esperando	Ciaño.....	4.750	íd.
===== MUSEL - LANGREO. — 2.º TURNO =====				
9 Febro.	26 Febro.	V. Ruiz Senén.....	5.750	Barcelona.
10 íd.	2 Marzo	Abando.....	2.700	Vallcarca.
23 íd.	5 íd.	Mosquitera.....	2.750	Alicante.
1 Marzo	9 íd.	Compostela.....	2.000	Valencia.
4 íd.	cargando	Santirso.....	1.100	Coruña.
5 íd.	esperando	Bilbaíno.....	800	Bilbao.
10 íd.	íd.	Mosquitera	2.750	Alicante.
===== MUSEL - LANGREO. — 3.º TURNO =====				
9 Febro.	2 Marzo	Gobelas.....	3.050	Cartagena.
16 íd.	8 íd.	Irati.....	3.850	Cádiz.
24 íd.	cargando	Cabo S. Martín.....	2.350	Sevilla.
9 Marzo	esperando	María Amalia.....	710	S. Sebastián.
===== MUSEL - LANGREO. — 4.º TURNO =====				
24 Febro.	29 Febro.	Marta Junquera.....	640	Vigo.
25 íd.	2 Marzo	Bilbaíno.....	800	Santander.
25 íd.	4 íd.	Astillero.....	460	S. Sebastián.
26 íd.	5 íd.	Juan Artaza.....	460	Pasajes.
27 íd.	8 íd.	Manuela E.....	620	S. Sebastián.
27 íd.	10 íd.	Everest.....	800	Santander.
29 íd.	cargando	Elgueta.....	420	Bilbao.
1 Marzo	esperando	María.....	400	S. Sebastián.
3 íd.	íd.	Rosario.....	800	Bilbao.
===== MUSEL—PARQUE DE CARBONES =====				
25 Febro.	26 Febro.	C. de Zubiria.....	4.600	Tarragona.
25 íd.	29 íd.	Rita Sister.....	3.100	Barcelona.
29 íd.	3 Marzo	Mina Piquera.....	5.200	íd.
4 Marzo	5 íd.	F. L. de Ibarra.....	4.500	Valencia.
8 íd.	9 íd.	V. de Chávarri.....	4.600	Tarragona.

GIJON

a carga de carbón por estos puertos
10 de Marzo de 1932

FECHAS		NOMBRE DEL BUQUE	Toneladas	DESTINO
Petición de turno	SALIDA			
===== MUSEL - NORTE. — CARGADEROS DE LA JUNTA DE OBRAS =====				
20 Febro.	27 Febro.	José María.....	500	Pasajes.
20 id.	27 id.	Luis Vives.....	160	Coruña.
24 id.	4 Marzo	Ruda.....	480	Vigo.
25 id.	29 Febro.	Rita Sister.....	1.400	Barcelona.
25 id.	8 Marzo	J. Verdaguer.....	2.400	id.
26 id.	3 id.	Juan Artaza.....	120	Pasajes.
26 id.	27 Febro.	Llodio.....	900	Bilbao.
27 id.	29 id.	Sama.....	1.040	id.
1 Marzo	3 Marzo	D. Nespral.....	200	Santander.
1 id.	4 id.	Mont Seny.....	880	Pasajes.
2 id.	3 id.	Llodio.....	900	Bilbao
4 id.	4 id.	Galicia.....	160	Coruña.
4 id.	7 id.	Sama.....	1.040	Bilbao.
5 id.	8 id.	Agadir.....	620	id.
7 id.	9 id.	Llodio.....	900	id.
7 id.	10 id.	Ruda.....	480	Vigo.
9 id.	cargando	Maria Santiuste.....	500	Santander.
9 id.	esperando	Melchuca.....	60	Vegadeo.
9 id.	id.	V. Figaredo.....	4.300	Barcelona.
===== GIJÓN - DARSENA. — F. C. DE LANGREO =====				
16 Febro.	2 Marzo	Juanes.....	200	Zumaya.
18 id.	26 Febro.	Gaviota.....	300	S. Sebastián.
19 id.	2 Marzo	V. Nespral.....	160	Santander.
20 id.	1 id.	Rosita.....	140	id.
22 id.	3 id.	Mariavi.....	340	id.
22 id.	3 id.	Antonieta.....	120	Deva.
24 id.	5 id.	Ineschu.....	180	Santander.
25 id.	5 id.	Zubieta.....	170	Lequeitio
25 id.	7 id.	Duone.....	180	Zumaya.
26 id.	8 id.	Lola.....	240	Santander.
26 id.	9 id.	Cartes.....	140	id.
26 id.	10 id.	Aller.....	220	Zumaya.
27 id.	10 id.	Chacartegui.....	200	id.
29 id.	cargando	Gaviota.....	300	S. Sebastián.
4 Marzo	esperando	Sisarga.....	160	Santander.
4 id.	id.	Josefa Mari.....	230	Vigo.
5 id.	id.	Asunción.....	245	Bilbao.
5 id.	id.	Amelia.....	150	Santander.
7 id.	id.	C. Hevia.....	220	Zumaya.
7 id.	id.	Mariavi.....	330	id.
8 id.	id.	El Gaitero.....	110	Villaviciosa
9 id.	id.	Roberto.....	200	Ferrol.
10 id.	id.	Galicia.....	320	La Coruña.

A V I L E S

Relación del carbón embarcado por este Puerto durante la 3.^a decena de Febrero y 1.^a de Marzo de 1932

FECHA DE		NOMBRE DEL BUQUE	Toneladas	DESTINO
Entrada	Salida			
3.^a decena de Febrero.				
9 Febro.	22 Febro.	María Adaro.....	3.355	Alicante.
15 íd.	24 íd.	José Tartiere.....	3.523	Almería.
14 íd.	24 íd.	Santiago López.....	3.853	Barcelona.
22 íd.	24 íd.	Iturri Ripa.....	370	Bilbao.
24 íd.	24 íd.	Manolito.....	1	A la Mar.
24 íd.	24 íd.	V. de la Soledad.....	5	A la Mar.
24 íd.	26 íd.	Caruso.....	1.333	Bilbao
26 íd.	26 íd.	Curichi.....	40	Luarca.
26 íd.	26 íd.	Cabo Carboeiro.....	200	Santander.
20 íd.	27 íd.	Luis Adaro.....	3.260	Sevilla.
25 íd.	27 íd.	Arnao.....	126	Requejada.
24 íd.	27 íd.	Inogedo.....	382	Pasajes.
26 íd.	27 íd.	Margarita.....	315	Coruña.
26 íd.	27 íd.	Landro.....	2	Id.
25 íd.	29 íd.	Hernani.....	420	S. Sebastián.
27 íd.	29 íd.	Iturri Ripa.....	380	Bilbao.
29 íd.	29 íd.	Canarias 3 y 4.....	5	A la Mar.
TOTAL...			17.570	
1.^a decena de Marzo.				
27 Febrero	1 Marzo	Asturias.....	60	Luarca.
28 íd.	1 íd.	México.....	3	Navia.
19 íd.	2 íd.	Ramón.....	3.667	Barcelona.
2 Marzo	2 íd.	Juanito.....	2	S. Sebastián
2 íd.	2 íd.	Río Navia núm. 2.....	3	Viavelez.
25 Febrero	3 íd.	Nuestra Sra. del Carmen.....	5.545	Barcelona.
26 íd.	3 íd.	Faustino R. San Pedro.....	3.538	Bilbao.
2 Marzo	3 íd.	Arnao.....	121	Requejada.
25 Febrero	4 íd.	Arantzazu.....	3.173	Motril y Almería
2 Marzo	4 íd.	Margarita.....	315	Zumaya.
19 Febrero	5 íd.	Contramaestre Casado.....	2.277	Ferrol.
3 Marzo	5 íd.	Caruso.....	1.355	Pasajes.
3 íd.	5 íd.	Inogedo.....	463	Requejada.
3 íd.	5 íd.	Iturri Ripa.....	380	Bilbao.
4 íd.	5 íd.	Canarias.....	90	Canarias.
2 íd.	7 íd.	Jesús Antonio.....	1.150	Mahón.
10 Febrero	7 íd.	María Luisa.....	154	Vigo.
6 Marzo	7 íd.	Arnao.....	146	Requejada.
4 íd.	7 íd.	Hernani.....	420	S. Sebastián.
6 íd.	7 íd.	Lolina.....	30	Villagarcía.
8 íd.	8 íd.	Iturri Ripa.....	374	Bilbao.
6 íd.	8 íd.	México.....	20	Navia.
2 íd.	8 íd.	Joven Conchita.....	5	Vigo.
1 íd.	8 íd.	Pepín Suárez.....	1	Luarca.
9 íd.	9 íd.	Lalín.....	8	Santander.
10 íd.	10 íd.	Arnao.....	11	Bilbao.
TOTAL...			23.721	

SAN ESTEBAN DE PRAVIA

Relación del carbón embarcado por este puerto durante la 3.^a decena
de Febrero y 1.^a de Marzo de 1932

FECHA DE		NOMBRE DEL BUQUE	Toneladas	DESTINO
Entrada	Salida			
3.^a decena de Febrero.				
18 Febro.	21 Febro.	Compostela.....	1.948	Bilbao.
20 id.	21 id.	Lola.....	63	San Ciprián.
21 id.	23 id.	Río Miera.....	1.015	Bilbao.
23 id.	24 id.	México.....	80	Tapia.
19 id.	24 id.	Mont-Sant.....	858	Bilbao.
26 id.	26 id.	J. F. M.	50	Navia.
18 id.	26 id.	Mieres.....	4.351	Barcelona.
21 id.	26 id.	El Caudal ..	1.053	Pasajes.
19 id.	27 id.	Verge del Carme.....	2.176	Tarragona.
23 id.	27 id.	Chacartegui.....	244	S. Sebastián.
21 id.	27 id.	Nervión.....	1.143	Bilbao.
21 id.	29 id.	Ana.....	326	Pasajes.
23 id.	29 id.	Aurora.....	999	Bilbao.
TOTAL...			14 306	
1.^a decena de Marzo.				
26 Febro.	1 Marzo	Villa Selgas.....	570	Bilbao.
20 id.	1 id.	Jaime Girona.....	3.120	id.
30 Enero.	1 id.	Marzo.....	1.801	Málaga.
26 Febro.	1 id.	Manuel.....	243	S. Sebastián.
29 id.	3 id.	Marqués de Urquijo.....	3.289	Bilbao.
1 Marzo	3 id.	El Caudal.....	1.053	Pasajes.
2 id.	4 id.	Jose María.....	506	id.
2 id.	5 id.	Juli.	1.184	Vigo.
18 Febro:	5 id.	Mont Sant.....	915	Bilbao.
28 id.	5 id.	Peña Castillo.....	345	id.
17 id.	6 id.	Pepín.....	560	Pasajes.
4 Marzo	6 id.	Josefa.....	310	Id.
3 id.	8 id.	Nervión.....	1.135	Id.
5 id.	8 id.	Vito.....	195	Bilbao.
4 id.	8 id.	Jaime Girona.....	3.257	id.
3 id.	9 id.	Ana.....	325	S. Sebastián
5 id.	9 id.	Airoso.....	127	Coruña.
5 id.	9 id.	Aurora.....	987	Bilbao.
25 Febro.	9 id.	Españoleto.....	1.673	P. Mallorca.
2 Marzo	9 id.	Reocin.....	361	Bilbao.
TOTAL...			21.957	

EMBARQUE DE CARBONES POR LOS PUERTOS DE ASTURIAS

Toneladas de carbón embarcadas por los diferentes cargaderos que se citan durante la 3.^a decena de Febrero y 1.^a de Marzo 1932

		3. ^a DECENA	1. ^a DECENA
MUSEL			
Vías de Langreo. - Cargadero del F. C.	Turno 1. ^o	7.236,27	9 139,21
	Id. 2. ^o	7.132,93	5.698,37
	Id. 3. ^o	3.678,56	6 305,62
	Id. 4. ^o	1.641,19	3.426,74
	Grúas chicas	392,45	640,00
MUSEL			
Vías del Norte - Cargadero de la J. O. P.	Cargaderos	16.677,07	22.345,04
	Grúas chicas	756,34	1.637,21
GIJÓN-DARSENA			
Vías de Langreo. - Cargadero del F. C.	Cargaderos	1.600,80	2.819,42
	Muelles	465,00	476,00
Totales en las dos decenas		39.580,63	52.488,11
AVILÉS		17.570	23.721
SAN ESTEBAN PRAVIA		14.306	21.957



Domicilio social y dirección: **ABLAÑA** (Asturias)

Dirección telefónica: **FÁBRICA-MIERES** (Oviedo)

Dirección telegráfica: **FÁBRICA-MIERES**

LINGOTE de afino y de moltería. - Hierros laminados. - CONSTRUCCIONES METÁLICAS: Puentes, calderas, vigas armadas, tinglados, mercados, vagones de hierro para minas y otros. - CARBONES propios para cok, gas y vapor. - COK superior para cubilotes y usos metalúrgicos y domésticos. - SUBPRODUCTOS DERIVADOS DE LA HULLA: sulfato de amoniaco, benzoles de diversos tipos, quitamanchas, solvent, etc., alquitrán deshidratado para carreteras, brea, naftalina.

AGENCIA EN MADRID: Hortaleza, 3 - AGENCIA EN GIJÓN: Marqués de San Esteban, 22

DESPUÉS DE TRES MESES

SE HAN REANUDADO LOS TRABAJOS EN LA FÁBRICA MOREDA

El día 9 del actual se han reanudado, aunque parcialmente, los trabajos en las Fábricas de Moreda y Gijón, de la Sociedad Industrial Asturiana, después de tres meses de paralización que comenzó cuando la huelga general del mes de diciembre último a consecuencia del conflicto de los obreros de los muelles. Nuestros lectores recordarán que los obreros de esta fábrica fueron de los que declararon el boicot a las mercancías importadas por nuestro puerto y que habían sido descargadas por obreros no asociados y que al ser requeridos para que cesasen en el trabajo, se negaron a abandonar la fábrica, por lo cual acudió allí la Guardia civil, dándose lugar a los luctuosos sucesos del 12 de diciembre, en que resultó un hombre muerto y varios heridos.

Pues bien; la Empresa de la Fábrica, alegando la necesidad de una reorganización en los trabajos, se negó a reanudar éstos cuando se restableció la normalidad en Gijón después de terminar el conflicto, pues entendía que había necesidad de restablecer la disciplina entre el personal, que, a su entender, estaba relajada, y al mismo tiempo, no todos los distintos talleres de su industria resultaban eficientes, porque la producción era cara, y ello obligaría a una baja de salarios y a suspensión de parte del personal, por lo cual fijó avisos a la puerta de la fábrica para que los obreros solicitaran la admisión, que se haría conforme a las nuevas normas que habían de fijarse.

Con nada de esto se mostraba conforme

el Sindicato de obreros de esta industria, tomando acuerdos en el sentido de que para ingresar en la fábrica habría de tratarse primeramente con él. Esta resistencia de los obreros dió motivo a repetidas intervenciones de la autoridad, primero del Gobernador y luego el mismo Gobierno, hasta que al fin se aceptó un arbitraje de éste que dió fin al conflicto.

Los obreros entraron al trabajo a condición de que una Comisión de técnicos dictamine respecto a las condiciones en que se halla la industria, fijando, con arreglo a esto los jornales en relación con lo que se pague en las fábricas similares de la provincia.

Así se ha dado término a un gravísimo conflicto que ha acarreado grandes trastornos a la industria, al puerto de Gijón y al vecindario, alcanzando a toda la economía local, pues los huelguistas eran 1.500, los cuales no percibieron salario durante tres meses y ese dinero dejó de circular en la población, suponiendo una cantidad importantísima que puesta en movimiento habría de producir grandes beneficios.

Por lo tanto, el restablecimiento de la normalidad en la Fábrica de Moreda es un motivo de gran satisfacción para todo Gijón, porque vuelve la tranquilidad a muchos hogares que casi se hallaban ya en la miseria, y porque la actividad de dicha industria puede ser base para que alcance mayor movimiento la navegación, los transportes terrestres y otras ramas de la producción local.

Hijos de CASIMIRO VELASCO

Telegramas y Telefonemas: **CASIMIRO**
 Apartado núm. 67 → Teléfonos: Urbano, 253; Interurbano, 10

G I J O N

Agentes de las líneas de navegación:

NORDDEUTSCHER LLOYD
 LLOYD ROYAL BELGE
 DAMPFSCHIFFFAHRTS-GESELLSCHAFT "NEPTUN"
 Wm. H. MULLER & C.º
 THE ISAACS LINE
 GANS STEAMSHIP LINE
 CORRESPONSALES DE LA AMERICAN EXPRESS C.º

AGENCIA DE ADUANAS

Cargas, descargas, gabarrajes y transportes y reexpediciones a los principales puertos de Europa y América con conocimiento directo.

FERRETERIA VASCO ASTURIANA (S. A.)

San Bernardo, 55-57
 Teléfono 315

* * *

Cabrales, 30-32
 Apartado 8

GRANDES ALMACENES DE FERRETERÍA-QUINCALLA-LOZA Y CRISTAL
 Especialidad en toda clase de herramientas para obras públicas, para mecánica y carpintería :: Batería de cocina :-: Servicios mesa :-: Cuchillería
 Contadores para agua marcas "Aster" y "Delaunet" :-: Ladrillos refractarios y Trefilería en general.

LA PRESERVATRICE PARIS : 1864 :

SEGUROS DE TRIPULACIONES

Responsabilidad Civil de Farmacéuticos, Combinado de Automóviles, Complementario del de la Vida, Equipajes, Individual de viajes, Transportes, Robo, & .

REPRESENTANTE GENERAL:

D. Eusebio Alvarez Cañedo

San Bernardo, 107, bajo **G I J Ó N**

Fábrica de Pinturas PULCHRA

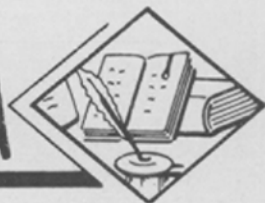
Teléfono 3.800-SANTANDER

PATENTES «MATEOLA» - ESMALTES
 BARNICES - SECANTES - COLORES
 ACEITES - AGUARRAS - BROCHERÍA
 Venta exclusiva:

E. Pérez del Molino, S. A. - SANTANDER



LEGISLACIÓN MARÍTIMA



ORDEN INVITANDO A LOS CONSTRUCTORES NAVALES, ARMADORES, ASEGURADORES, ETC., PARA QUE MANIFIESTEN SU CONFORMIDAD O REPAROS AL PACTO INTERNACIONAL PARA LÍNEAS DE CARGA DE LOS BUQUES MERCANTES :: :: ::

Excmo. Sr.: El Convenio internacional para las Líneas de carga en los buques mercantes, firmado en Londres el día 5 de Julio de 1930, y del que España es Nación contratante, tiene fijada la fecha de 1.º de Julio del año actual para su entrada en vigor.

En consecuencia, y a los efectos de su ratificación, cuya tramitación ha sido iniciada por el Departamento de Estado, se invita a los constructores navales, armadores, aseguradores, Inspectores, Capitanes mercantes, etc., y de modo general a cuantas personas o entidades nacionales se hallan interesadas en el asunto, para que durante el plazo de veinte días, a partir de la aparición de esta disposición en la «Gaceta», manifiesten a la Dirección general de Navegación, Pesca e Industrias Marítimas su conformidad o reparos al Pacto internacional de referencia.

ORDEN DISPONIENDO SEA ADMITIDO EL BUQUE MOTOR «VILLA DE MADRID» PARA LOS SERVICIOS DE COMUNICACIONES MARÍTIMAS — —

Ilmo. Sr: Con arreglo a lo prevenido en los artículos 21 al 25 y 83 al 87 del contrato celebrado entre el Estado y la Compañía Trasmediterránea, para la prestación de los servicios de comunicaciones marítimas de Soberanía, se llevaron a cabo el 28 de Enero último, en el puerto de Barcelona, por la correspondiente Comisión reglamentaria, los reconocimientos y pruebas necesarios para la

admisión a dichos servicios del buque motor «Villa de Madrid», quedando comprobado que reúne las condiciones que el referido contrato exige, según se acredita por la correspondiente acta que se acompaña.

El Gobierno de la República, de conformidad con lo propuesto por la Dirección general de Navegación, Pesca e Industrias Marítimas, se ha servido disponer sea admitido dicho buque definitivamente para los servicios de comunicaciones marítimas a que está afecto.

MUÑUZURI S.A.
 APARTADO 49
BILBAO

PINTURAS
 SUBMARINAS,
 INDUSTRIALES y
 DECORATIVAS

PARA
ASTILLEROS
 BUQUES MERCANTES
 Y DE LA ARMADA
 YATES Y BOTES

LICENCIAS DE FABRICACIÓN
 V. HÖVELING
 HAMBURGO
 STANDARD VARNISH WORKS
 NEW YORK




ORDEN DETERMINANDO COMO HA DE
ESTAR INTEGRADA LA PONENCIA A
QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 3.º
AD. DE LA LEY DE 12 ENERO ÚLTIMO

Excmo. Sr.: Para cumplimentar lo dispuesto en el artículo 3.º adicional de la ley de 12 de enero del corriente año relativa a la Marina civil, el Gobierno de la República se ha servido disponer que la Ponencia a que se hace referencia en el mismo, y que será presidida por el Director general de Navegación, Pesca e Industrias Marítimas, esté integrada por dos Diputados a Cortes designados por el Presidente de la Cámara, un representante de los Navieros, otro de los Consignatarios, uno de los Armadores de buques de pesca, otro de los Constructores navales (uno de Capitanes y Pilotos y otro de los Maquinistas), todos ellos elegidos o designados por las correspondientes Asociaciones; un representante de la Cámara de Comercio designado por la Federación, y como Secretario, el Asesor de la Dirección general de Navegación, Pesca e Industrias Marítimas.

Con el fin de que la Ponencia arriba citada proceda a la mayor brevedad al estudio y propuesta de las materias que han de someterse a la misma, las referidas Asociaciones se servirán designar su respectivo representante dentro del plazo de diez días, a contar de aquel en que esta disposición les sea comunicada y notificarla a este Ministerio a los efectos de la designación nominal de los referidos representantes y teniendo en cuenta que si entre la varias Asociaciones de sectores de la misma naturaleza no hubiera acuerdo en el que ha de representarla, será designado libremente cualquiera de los propuestos. Madrid, 9 de marzo de 1932.

ORDEN DISPONIENDO QUE EL DÍA 21
DEL ACTUAL SE REUNA LA CONFE-
RENCIA ANUAL DE ARMADORES Y
CONSTRUCTORES NAVALES — —

Ilmo. Sr.: El Gobierno de la República se ha servido disponer que la Conferencia nacional de Armadores y Constructores navales, a que se refieren las Ordenes ministeriales de los días 13 y 23 de enero último, se reuna para comenzar sus deliberaciones el día 21 del actual, a las once de la mañana, en el salón de Juntas del Ministerio de Marina, bajo la presidencia del Ministro, que podrá delegarla en el Director general de Navegación, Pesca e Industrias Marítimas.

Y teniendo en cuenta que las materias que han de estudiarse tienen un interés no limitado al de las industrias de la Navegación y Construcción naval, puesto que afectan también directamente a los intereses mercantiles en general, y especialmente a los del comercio de exportación, se invita para que concurran a dicha Conferencia, por medio de un representante cada uno, que no sea naviero, ni consignatario de buques, ni constructor naval, a las siguientes entidades:

Consejo Superior de Cámaras de Comercio, Industria y Navegación. — Cámara Oficial Uvera de Almería. — Cámara Oficial Naranjera de Valencia. — Asociación Patronal de Exportadores de Gran Canaria. — Sindicato Unión de Exportadores de Tenerife. — Asociación de Ingenieros Navales.

Asistirán a la Conferencia los Jefes de las Secciones de Navegación y de Registro y Construcción de la Dirección general de Navegación, Pesca e Industrias Marítimas y actuará como Secretario D. Emilio Suárez Fiol, Jefe de Negociado en dicho Centro directivo. Madrid, 10 de marzo de 1932.

GRANDES ALMACENES DE EFECTOS NAVALES
DE
ENRIQUE VALDES T. PRIDA

PRECIOS SIN COMPETENCIA
Unica Casa del ramo en este puerto - Frente a los muelles

TELÉFONO 19
SAN ESTEBAN DE PRAVIA

Acha y Arregui

CONSIGNATARIOS DE BUQUES
AGENTES DE ADUANA

Agentes de VAPORES COSTEROS S. A. Bilbao

Dirección telegráfica: ACHARREGUI

Teléfonos: 15.081 y 15.949

Plaza de Uribitarte, 5 **BILBAO**

ABAITUA Y COMPAÑÍA

Representantes de la Sociedad Metalúrgica DURO - FELGUERA

CONSIGNATARIOS DE BUQUES

SEGUROS MARÍTIMOS

Telegramas "Abaituaco" - Teléfono 15.755
BILBAO - Plaza Elíptica, n.º 1

SCOTT'S CODE 10 TH.

Teléfonos 30900, 30908 y 30909

Dirección {

Telegráfica
Telefónica

Ferrer-Grao
Peset-Madrid
Peset-Tarragona
Suñer-Sete
Suñer-Burdeos

FERRER PESET, S. A.

NAVIEROS - CONSIGNATARIOS - AGENTES DE ADUANAS

Agentes de la Compañía Naviera SOTA Y AZNAR, de Bilbao

SUCURSALES: MADRID, Nicolás María Rivero, 4 y 6 - TARRAGONA, Rebolledo, 19

Casa en Sete (Francia) Ferrer Peset & Viguier, 10, Quai de Bosc

Casa en Burdeos (Francia) Ferrer Peset y & Viguier, 72, Cours de L'Intendance

GRAO - VALENCIA, MUELLE, 10 Y 11



MARCA REGISTRADA

Lubrificantes MARYLAND

TIPOS ESPECIALES GARANTIZADOS PARA AUTOMÓVILES,
CAMIONES, INDUSTRIAS Y MÁQUINAS MARINAS

Maryland, S. L.

Plaza 6 de Agosto
(esquina a Pelayo)

Apartado núm. 140 **GIJÓN** Teléfono núm. 1.146

Cecilio Letamendia

CONSIGNATARIO DE BUQUES

AGENTE DE ADUANA

AGENTE DE VAPORES COSTEROS, S. A.-BILBAO

SEGUROS MARÍTIMOS :: CARBONES

Dirección telegráfica y telefónica: **CELE**

Teléfono núm. 5.226

PASAJES (Guipúzcoa)

“GA NAVAR“

ALMACEN DE EFECTOS NAVALES

AGONSO PUERTIA

CORDELERÍA. APAREJOS DE TODAS CLASES. CABLES DE ALAMBRE. COTÓN Y EMPAQUETADURAS. ACEITES Y GRASAS PARA PINTURAS. ESMALTES. BARNICES DE TODAS CLASES. CADENAS. GRILLETES. TENSORES. GUARDA-CABOS. POLEAS

Felipe Menéndez, 6

GIJÓN



“EL ÁNCORA”

EFECTOS NAVALES

Amiantos - Gomas - Empaquetaduras - Cables de acero - Estachas - Calabrotos

ARTÍCULOS DE PRIMERA CALIDAD

GIJÓN

MUELLE, 30

TELÉFONO 1124

Direc. Telg.: **ÁNCORA**

Teléfono 11.721 :: Telegramas: CANDINA

Plaza de la Estación, 3-2.º

BILBAO

José María Candina

ARMADOR CONSIGNATARIO

FLETAMENTOS :: SEGUROS GENERALES

COMPRAVENTA DE BUQUES :: CARBONES

ESTIBAS Y DESESTIBAS

Representante general para España de

S. INSTONE & Co. Ltd.

Agentes en Londres, Cardiff, Newcastle, París, Rotterdam, etc.

TALLERES DE G. RIERA

— **GIJÓN** —

(Próximos al puerto del Musel)

Teléfono 1437

Reparación de buques. — Construcción de maquinaria y calderas para los mismos. — Reparaciones en general. — Talleres mecánicos. — Calderería. — Forja y Fundición.

ELECTRO - SOLDADORA ASTURIANA

Director: D. PEDRO SABANDO

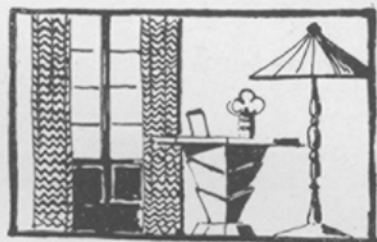
SOLDADURA ELÉCTRICA

Realizamos rápida y económicamente las más difíciles reparaciones de todas clases de piezas de maquinaria en hierro y acero, calderas marinas y terrestres, etcétera.

Tren flotante :: Lancha "Electra" :: Tren terrestre transportable

Oficinas: Covadonga, 24, bajo :: Teléfono 311 :: Dirección telegráfica: Jaenieke

GIJÓN



CASA DEL RIO

MUEBLES

INSTALACIONES DE OFICINAS

La mejor orientada en toda clase de instalaciones de negocios en todos estilos y clases

PIDAN PROYECTOS

OVIEDO

Uría, 28

BANCO MINERO INDUSTRIAL DE ASTURIAS

GIJON

CAPITAL: 10.000.000 DE PESETAS

Realiza toda clase de operaciones de Banca y Bolsa. - Giros, préstamos, descuentos, depósitos, cartas de crédito, etc., etc.

Compra-venta de monedas y billetes extranjeros

CAJA DE AHORROS

Intereses que abona: 3 por 100 anual

Dirección Telegráfica: BANMINAS

LEOPOLDO LÓPEZ BARRUTIA

BILBAO

Armador y Consignatario de Buques

Comisiones - Representaciones - Fletamentos

Apartado 127

Telegráfica }
Telefónica } Kataliñ

José Pérez Fernández

CARBONES CARDIFF Y DE ASTURIAS, SAL

CONSIGNACIONES Y FLETAMENTOS

EXPORTACIÓN DE PUNTAL DE PINO PARA MINAS

SEGUROS MARITIMOS

COMISARÍA DE AYERIAS

Teléfono núm. 39

Telefonemas: PÉREZ FERNANDEZ

Telegramas: PEFERNANDEZ

APARTADO NÚM. 20

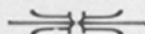
VILLAGARCIA DE AROSA

(PONTEVEDRA)

JOSÉ SÁNCHEZ DEL BUSTO

EXPORTACION DE CARBONES

Dirección Telegráfica: }
» Telefónica: } JOSANBUS



TELEFONO 2-90

Pi y Margall, 35 - 1.º

GIJON

Baltasar Palacios

Capataz de Buques

CONTRATISTA DE CARGAS Y DESCARGAS Y ESTIBAS DE CARBÓN
CALABROTOS Y PROICES DE ALQUILER

CAPATAZ CONCESIONARIO DE LAS COMPAÑÍAS } **Trasmediterránea**
} **Transatlántica Francesa**

Almacenes y oficinas en edificio propio

TELÉFONOS } URBANO 1424
} INTERURBANO 3

Musel (Gijón)

— T O L D O S Y B A N D E R A S —

“ E C H A N I Z ”

TELÉFONO 208

G I J Ó N

PEDRO PRENDES

ALMACENES DE MADERAS

DE TODAS CLASES

IMPORTACIÓN DIRECTA

GIJÓN

ALMACENES Y TALLERES MECANICOS

DE ASERRAR Y MACHIHEMBRAR

CALLE MARIANO POLA, 8 Y 10

TELÉFONO 11-07

Telegramas **PRENDES**

Andrés Ruiz de Velasco

Calle del Carmen, 30, 32 y 34

GIJÓN

CONSIGNACIONES, FLETAMENTOS

CARBONES, SEGUROS

AGENCIA DE ADUANAS

TELEFONOS } URBANO N.º 1269
} INTERURBANO N.º 16

APARTADO N.º 201

Telegramas y Telefonemas: “RUIDEVELASCO, GIJÓN”

CODES } A. B. C. 5.ª EDICIÓN
} SCOTT'S 10.ª EDICIÓN

TALLERES DE LA MARINA

Reparación de buques
Construcción y reparación de máquinas y calderas
Soldadura eléctrica y autógena

Máximo Piñera

Maquinista naval

Entrevías de Fomento

GIJÓN

NICANOR NOVAL HEVIA

GIJÓN

MADERAS PARA MINAS
SIERRAS MECÁNICAS
Y CARBONES

Armador del vapor C. HEVIA
220 tons.

Marqués de San Esteban, 31

Teléfono 667

INDATOS, S. A.

CARBONES Y LUBRIFICANTES

Prolongación Antonio López, n.º 3

Teléfono 3.785

SANTANDER

Talleres de Forja, Ajuste y Calderería

Ferretería Naval

Poleas de varios tipos y roldanas.
Grilletes giratorios negros y galvanizados.
Grilletes negros y galvanizados.
Tensores negros y galvanizados.

JUAN ANIEL QUIROGA

(SUCESOR DE JUAN JOSE PASTOR)

Guardacabos negros y galvanizados hasta de 12 pulgadas.
Cadenas de todas clases y tipos hasta de 70 m/m diámetro.
Material para ferrocarriles, fábricas de cemento y azúcar.
Máquinas de probar cadenas hasta 100 tons. de presión hidráulica.

BURCEÑA - BARACALDO

:: VIZCAYA ::

REPRESENTANTE EN ASTURIAS:
RAMÓN FERNÁNDEZ GONZÁLEZ. = GIJÓN

Teléfonos { **Fábrica: 8.541**
Domicilio: 7.918

Minas de Respinedo

JESUS FERNANDEZ

OFICINAS:

Marqués de San Esteban, número 2

GIJÓN

VAPORES DE GUMERSINDO RIESGO VALLINA

GIJÓN

Telegramas }
Telefonemas } **RUDESCO**

Teléfono 793

Apartado 142

ANGEL ALVAREZ, S. en C. - Avilés

ARMADORES Y CONSIGNATARIOS
AGENTES DE ADUANAS : SEGUROS MARÍTIMOS
EXPORTACIÓN DE CARBONES

GRANDES ALMACENES DE SAL

AGENTES DE VAPORES COSTEROS
CONTRATOS DE SALVAMENTOS DE BUQUES
BOMBAS DE ACHIQUE DE 1.000 TONS. POR HORA

Telegramas	ANGELVAREZ	APARTADO NÚM. 31
Telefonemas		
	Oficinas: AVILÉS	72
	Id. San Juan de Nieva	3
	Particular	99

VAPORES:		Aida	350 Tons.
Caruso	1.350 Tons.	Margarita	270
Lolins	400	Africana	150

Cía. T. V. LITORAL ASTURIANO (S. A.)

FUNDICION DE HIERRO Y BRONCE

LA MARUCA - TELÉFONO 191

Director: ALADINO MENÉNDEZ

Ingeniero Industrial

REPARACIÓN DE BUQUES

Construcción y reparación de máquinas y calderas. Soldadura eléctrica y autógena

SAN JUAN DE NIEVA AVILÉS Teléfono 10

S. A. ESPAÑOLA DE LUBRICANTES

ACEITES, GRASAS Y EFECTOS NAVALES IMPORTACIÓN DIRECTA

DEPOSITO PARA ASTURIAS:

Vda. de DIEGO MURILLO

Pedro Duro, 2 y Muelle de Fomento **GIJÓN** Teléfono 138



LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL

COMPAÑÍA DE SEGUROS REUNIDOS

**Marítimos, Buques, Mercancías, Incen-
dios, Vida, Valores, Accidentes, etc.**

REPRESENTANTES EN GIJÓN:

LUIS DEL CAMPO VALDÉS-HEVIA
SUB-DIRECTOR.



CLAUDIO FERNÁNDEZ y FERNÁNDEZ
AGENTE.

OFICINAS: Libertad, 49, primero

Teléfono 900 ♦ Apartado 218

COMPañIA EUSKALDUNA

DE CONSTRUCCION Y REPARACION DE BUQUES

BILBAO

ESPECIALIDAD EN TODA CLASE DE CONSTRUCCIONES NAVALES

Buques de vapor y motor, mixtos o de carga, petroleros, pesqueros, remolcadores, ganguiles, dragas, chupones, cabrias, barcazas, gasolinos y botes.

Grandes diques secos para toda clase de reparaciones, reconocimientos, limpieza y pintura de fondos.

Fundiciones de hierro bronce, acero moldeado y aceros especiales.

Fabricación de tornillos, tuercas y remaches

Grandes talleres de construcción de locomotoras y demás material de ferrocarriles, puentes metálicos, grúas de todas clases, maquinaria para obras públicas, fábricas y edificaciones.

Dirección postal, Apartado 13 - Bilbao

Dirección telegráfica, Euskalduna - Bilbao

JOSÉ FERNÁNDEZ RUIZ

ARMADOR Y CONSIGNATARIO DE BUQUES

GIJÓN-MUSEL

Vapores de Pesea - Fletamentos - Seguros

AGENTE DE

VAPORES COSTEROS, S. A.
BILBAO

D/S A/S SPANSKELINJEN
FRED OLSEN & C.^o
OSLO

LLOYD SABAUDO
GÉNOVA

DIRECCIONES:

CORREO: APARTADO N.º 4
TELEGRAMAS-TELEFONEMAS: RUIZ
TELEFONO URBANO N.º 85
TELEFONO INTERURBANO N.º 21

Oficinas: Melquiades Alvarez, 4 - GIJON

Jesús García Castillo

Armador y Consig-
nario de buques



Fletamentos



Agente de la Compañía
Naviera

SOTA y AZNAR

Telegráficas: JESUSGARCIA
Teléfono 2484

Paseo de Pereda, 22, bajo → SANTANDER

LUBRIFICANTES AIGLON para Autos e Industrias.

Especialidad en Aceites, Valvolinas y Grasas para motores marinos.

Grasa solidificada para hélices.

Busquets Hermanos y Compañía

G I J Ó N

B I L B A O

BARCELONA-MADRID-SEVILLA-VALENCIA-VIGO-PALMA-CEUTA

Viuda de Antonio López de Haro

Consignación de Buques - Fletamentos - Tren de Gabarras - Servicio de remolques
y aguadas - Agente de Aduanas - Seguros marítimos

Agente de:

Cía. Naviera SOTA y AZNAR, de Bilbao.

(Línea de cabotaje entre todos los puertos de la Península, Norte de Africa y Baleares. Línea comercial mensual a América del Sur)

Holland America-Line de Rotterdam. (Vapores correos Holandeses. Línea CUBA-MÉXICO)

Tampa Inter-ocean Steamship C^o de New-Orleans, LA.

(Servicio regular entre los puertos del Golfo y España)

Fearnley & Eger, de Oslo - Wil: Wilhelmsen, de Oslo

Rob. M. Sloman Jr. de Hamburgo. (Servicio rápido directo entre el Norte de España y puertos italianos)

The Union Marine Insurance C^o Ltd. de Liverpool. (Seguros marítimos)

G I J Ó N

Telegramas y Telefonemas: H A R O

Instituto, 30-1.^o

Apartado 71 - Teléfonos 69 y 762

ANTONIO T. VEGA

G I J O N

Consignación y fletamento de buques

Seguros marítimos

Suministro de carboneras en todos los puertos

Corredor para la compra-venta de buques

Agentes en todos los puertos

DIRECCIONES

Postal: Apartado 34 ♦ Telegráfica: Vega ♦ Teléfono 78